



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 06 AGO. 2004

VISTO Y CONSIDERANDO Que el señor Gobernador de la Provincia Dn. Mario Jorge COLAZO, tiene previsto trasladarse a la ciudad de Río Gallegos, a partir del día de la fecha Viernes 6 de Agosto del corriente año, a la hora 11:00, por razones inherentes a sus funciones.

Que por ello corresponde que el suscripto quede en ejercicio del Poder Ejecutivo Provincial, hasta el regreso de su titular.

Que la señora Vicepresidenta 1º se encuentra fuera del ámbito de la Provincia, por razones inherentes a sus funciones, corresponde que el señor Vicepresidente 2º, Legislador Damián LÓFFLER, quede a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo por la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- A PARTIR de la hora 11:00 del día de la fecha Viernes 6 de Agosto del corriente año, queda a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo, el Vicepresidente 2º, Legislador Damián LÓFFLER, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- REGÍSTRESE. Comuníquese a las áreas de Presidencia, Secretarías Administrativa y Legislativa, y Bloques Políticos. Cumplido, archivar.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº 284 / 04